



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00430799- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Posgrado de Rectificar la RHCD 2021-246; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó como “curso de doctorado, tratándose de un curso de posgrado y se consignó de duración de 22 hs, tratándose de un curso de 20 hs;

Que se hace necesario subsanar los mencionados errores;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas la rectificación propuesta;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el VISTO de la RHCD 2021-246 para que donde dice: “El pedido de autorización para el dictado del Curso de Doctorado “Debates sobre el poder: Dimensiones, Discurso, Reconocimiento”, a cargo del Dr. Edgar Rufinetti como docente responsable, elevado por la Secretaría de Posgrado de la FFyH; y”, diga: “El pedido de autorización para el dictado del Curso de Posgrado “Debates sobre el poder: Dimensiones, Discurso, Reconocimiento”, a cargo del Dr. Edgar Rufinetti como docente responsable, elevado por la Secretaría de Posgrado de la FFyH; y”.

ARTÍCULO 2º: RECTIFICAR el último CONSIDERANDO de la RHCD 2021-246 para que donde dice: “Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el curso de doctorado propuesto;”, diga: “Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el curso de posgrado propuesto;”

ARTÍCULO 3º: RECTIFICAR el Artículo 1º de la RHCD 2021-246 para que donde dice: “AUTORIZAR el dictado del Curso de “Debates sobre el poder: Dimensiones, Discurso, Reconocimiento”, a realizarse en el segundo semestre del ciclo 2021, con una carga horaria de 22 hs.”, diga: “AUTORIZAR el dictado del Curso de Posgrado “Debates sobre el poder: Dimensiones, Discurso, Reconocimiento”, a realizarse en el segundo semestre del ciclo 2021, con una carga horaria de 20 hs.”

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.